

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 307.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se garantice una dedicación suficiente del Director a su tarea de gestión, ya que éste, además de su cargo de dedicación simple en la UNC se desempeña profesionalmente en el INTA
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la proporción de integrantes con título de posgrado
Seguimiento de alumnos	Se establezca una matrícula máxima de 20 alumnos hasta tanto se incremente la disponibilidad de recursos humanos y materiales.
Infraestructura y equipamiento	Se refuerce el equipamiento informático.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión y antecedentes de sus integrantes	Se incorpora la figura del Codirector y se establecen sus funciones en la normativa vigente.
Plan de estudios	Se realizaron modificaciones en el plan de estudios y reglamento de la carrera
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incorporaron docentes con titulación de posgrado.
Directores	Se incrementó la cantidad de docentes con experiencia en la dirección de trabajos finales.
Seguimiento de alumnos	Se estableció un cupo máximo de alumnos de 25. Se informa que se realiza un mayor seguimiento a los alumnos desde la coordinación del taller de trabajo final.
Infraestructura y equipamiento	Se habilitaron aulas específicas con las condiciones necesarias para la instalación de computadoras personales y para el trabajo en grupos (SUM). Para las visitas a campo se cuenta con servicios de movilidad. Se incrementaron la superficie y equipamiento de la Sala de Computación.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, se inició en el año 2010 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La Universidad ha celebrado un convenio marco de colaboración con el INTA.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 172/09 del Consejo Superior (CS) que crea la carrera, Resolución Decanal N° 96/09 que designa al Director de la carrera, Ordenanza CS N° que aprueba la Reglamentación General de carreras de Posgrado, Resolución CS N° 14/15 que aprueba el Reglamento de la Escuela de Graduados, Resolución CS N° 785/15 que aprueba la modificaciones del plan de estudios y Reglamento de la carrera.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Codirector y un Comité Académico integrado por 4 miembros. La estructura de gestión y las funciones de sus integrantes se establecen en la Resolución CS N° 785/15.

En la entrevista las autoridades informaron que se ha incorporado recientemente la figura de Codirector. Se recomienda su designación.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniero Agrónomo, título otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba y Magister en Ciencias, por la Universidad Nacional de Mar del Plata
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Actualmente es profesor asociado de la cátedra de nutrición animal y participa como docente en actividades de posgrado y en proyectos de investigación. Además es técnico investigador en el INTA Manfredi (coordinación del área estrategia forrajera y pastura).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí. Programa de incentivos categoría II.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. En los últimos 5 años ha publicado 8 artículos en medios sin arbitraje, un capítulo de libro, un libro y ha presentado varios trabajos en reuniones científicas.

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis y ha conformado comités editoriales.
--	--

Los integrantes de la estructura de gestión cuentan con titulación de posgrado, antecedentes en gestión, experiencia en formación de recursos humanos de grado y posgrado y trayectoria profesional en empresas privadas y asesorías a establecimientos vinculados con la especialidad, por lo tanto sus perfiles son adecuados para desempeñar las funciones a su cargo.

Se observa que no se ha incrementado la dedicación del Director respecto de lo informado en la evaluación anterior y si bien se ha incorporado la figura de un Codirector, está pendiente su designación.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se designe al Codirector de la carrera.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 785/15		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	420 horas
Actividades obligatorias de otra índole: actividades prácticas destinadas al desarrollo del trabajo final integrador	-	100 horas
Carga horaria total de la carrera		520 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		

Organización del plan de estudios:

Resolución N° 785/15 C.S

El plan de estudios es estructurado y se organiza en 6 asignaturas.

La organización del plan de estudios se corresponde con los objetivos que propone la carrera. Los contenidos de los programas abordan temáticas que permiten lograr la profundización en el dominio de un área especializada, tal como es la nutrición y alimentación

animal en bovinos. La bibliografía consignada en los programas es suficiente y está actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	340 hs
Se consignan expresamente en la Resolución N° 785/15 C.S de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ.

Los principales aspectos que comprenden las prácticas son: predicción de respuesta animal para la planificación a través de modelos de simulación; planificación forrajera, aplicación de metodologías de cuantificación del forraje disponible en el campo por muestreo y procesamiento de muestras o mediante el uso de imágenes satelitales para la estimación de productividad de pasturas; aplicación de software específico para realizar un balance forrajero para un sistema de producción determinado; planificación de los resultados productivos y económicos de una empresa ganadera a partir de la cuantificación de la oferta forrajera de un establecimiento, determinación de categorías y carga animal para un sistema de producción, determinación de costos, productividad y análisis de alternativas mediante simulación de cambios de variables.

Las prácticas que se llevan a cabo en el INTA Manfredi son evaluación y medición de recursos forrajeros (pasturas, forrajes y conservados). Además el lugar cuenta con un tambo donde los alumnos realizan técnicas de diagnóstico de situaciones de alimentación de bovinos y análisis de sistemas de producción. Para estudios de otros sistemas de producción se efectúan prácticas en campos particulares.

El tipo de prácticas a realizar y la carga horaria asignada resultan adecuados para cumplir con los objetivos de la especialización.

Si bien en la entrevista se menciona que la carrera funciona a través del convenio marco celebrado entre la Universidad y el INTA, es necesario que se formalice un convenio específico que garantice las prácticas específicas que requiere esta carrera y su supervisión.

Por otro lado se aclara en la entrevista que las 100 horas destinadas al desarrollo del trabajo final son estimativas y abarcan la recolección de datos, su procesamiento y la obtención de resultados. También se deja constancia en el acta de que la coordinación de estas horas está a cargo del responsable de los talleres.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Producción Agropecuaria, Ingeniero Zootecnista,

Veterinario, Médico Veterinario o Licenciado en Producción Animal. Los aspirantes que posean otros títulos afines dentro del campo profesional de las ciencias agropecuarias podrán ser inscriptos previo estudio y aceptación por parte de la Comisión Académica.

Los aspirantes con título de nivel superior no universitario de una carrera de 4 años de duración podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de una evaluación su suficiencia, una formación compatible con las exigencias de la carrera.

Los requisitos de admisión se establecen en la Resolución CS N° 785/15 y son adecuados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Se celebre un convenio específico con el INTA Manfredi a fin de garantizar la realización de las prácticas allí previstas.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo con la información aportada en las fichas docentes, el cuerpo académico se compone de 15 docentes

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 14	4	8	-	2	-
Invitados: 1	-	-	-	1	-
Residentes en la zona de dictado la carrera	8				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias agropecuarias y Ciencias Sociales
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	12
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	10
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	8

La proporción de docentes estables e invitados se ajusta al estándar ministerial vigente. En cuanto al nivel de titulación, se observa que 12 integrantes cuentan con título de posgrado.

El resto, si bien posee título de grado, cuenta con antecedentes suficientes para cumplir con la función de acompañar en el dictado de las asignaturas.

En cuanto a la composición del plantel, la mitad de los docentes poseen antecedentes en actividades profesionales tales como: extensión, transferencia, desarrollan actividades en el INTA, en empresas privadas o realizan actividades de asesoramiento a grupos de productores. La otra mitad acredita trayectoria académica. Este equilibrio del cuerpo docente enriquece la formación de los alumnos.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se realiza una evaluación continua por parte de la Comisión Académica mediante el análisis de los resultados de las encuestas de opinión que responden los alumnos sobre el desempeño de los docentes. Además se lleva a cabo el seguimiento del desarrollo de los trabajos finales a través de un Coordinador de talleres de Trabajo Final, que supervisa la marcha de los mismos mediante encuentros preestablecidos a lo largo de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	6
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	2
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la carrera. Dos de estas actividades se encontraban vigentes al momento de la evaluación. Participan en todos los proyectos el Director de la carrera y uno de los integrantes del Comité Académico. Se sugiere promover la publicación de los resultados obtenidos y se incorporen alumnos a los proyectos, ya que beneficia el proceso de formación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. Esta modalidad se ajusta a lo establecido en la normativa ministerial vigente.

Se presentaron las copias de 5 trabajos completos, como así también sus respectivas fichas. La calidad de los trabajos presentados es adecuada. Muchos de los trabajos presentados se enfocan en análisis de mejoras tecnológicas para situaciones concretas y otros trabajos revisten las características de un trabajo de investigación tradicional.

Directores de evaluaciones finales

La cantidad de docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales es suficiente.

Jurado

El tribunal evaluador del trabajo final debe estar compuesto por 2 docentes de la carrera y un miembro de la Comisión Académica.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2014, han sido 129. Los graduados, en el mismo periodo, han sido 21. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 18 meses

El número de alumnos becados asciende a 4 y la fuente de financiamiento es la propia institución.

La orientación de los alumnos se realiza de manera general a través del taller de Trabajo Final. Además, los alumnos cuentan con un director que los orienta durante la elaboración del trabajo final.

De los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que la mayoría de los alumnos completa el cursado de las asignaturas aunque no presenta el trabajo final. Por lo tanto, se recomienda revisar los mecanismos de seguimiento de los alumnos durante la etapa de elaboración del trabajo final a fin de lograr que un mayor número de alumnos logre culminar sus estudios.

La institución prevé implementar un sistema de seguimiento de graduados que permita convocarlos para actividades de actualización e intercambio de experiencias, entre otras posibilidades.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se refuerce el seguimiento de los alumnos durante la elaboración del trabajo final a fin de incrementar el número de graduados.
- Se implemente el seguimiento de egresados propuesto.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de 4 aulas para el dictado de clases, exclusivas para el posgrado y un aula informática donde los alumnos utilizan programas específicos para calcular la ración de alimentos y para la gestión.

Además de las instalaciones de la Facultad, los alumnos utilizan las instalaciones y equipamiento del INTA Manfredi y las áreas experimentales del campo escuela que pertenece a la Universidad.

La infraestructura y el equipamiento informados y constatados durante la visita son adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 20.942 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 13 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Superintendencia de Riesgo de Trabajo.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2010 mediante Acta CONEAU N° 307.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional. La normativa contempla los principales aspectos del funcionamiento del posgrado. Se ha incorporado recientemente la figura de Codirector en la estructura de gestión, lo que resulta apropiado dado que no se ha incrementado la dedicación del Director a la carrera. Es necesario concretar su designación. Los otros integrantes cuentan con antecedentes suficientes para llevar adelante las tareas encomendadas.

La organización del plan de estudios es coherente con los objetivos de la carrera. Los contenidos de los programas abordan temáticas que permiten lograr la profundización en el dominio de la nutrición y alimentación animal en bovinos. La bibliografía es suficiente y está actualizada. Las prácticas propuestas por la carrera son pertinentes, especialmente las que se llevan a cabo en el INTA Manfredi. Por lo tanto es necesario celebrar un convenio específico para garantizar este ámbito de práctica. Los requisitos de admisión son adecuados. Existe correlación entre el diseño curricular, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado propuesto.

En cuanto a la composición del cuerpo académico, se evidencia un equilibrio entre la trayectoria académica y profesional de sus integrantes que enriquece el proceso de formación de los alumnos. Los mecanismos de supervisión de docentes son apropiados.

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la temática de la Especialización.

La modalidad de evaluación final es acorde al posgrado y la calidad de los trabajos presentados es apropiada. Se recomienda revisar los mecanismos de seguimiento de los alumnos.

La infraestructura y el equipamiento disponibles posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 21487_15RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.